

## Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 31 de Julio de 2014

**RES/UGP/UAEP 0044/14**

**VISTO:** el llamado de Licitación Abreviada 10.015/2013, para contratar horas de desarrollo para optimizar el software del sistema de incentivos en el marco del Programa de Modernización de Aduanas.-

**RESULTANDO:** I) Que con fecha 26 de octubre de 2007 se aprobó el contrato de Préstamo 1894/OC-UR entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Dirección Nacional de Aduanas.

II) Que dicho contrato fue comunicado al Tribunal de Cuentas de la República, el que por Resolución adoptada en sesión del 20 de febrero de 2008 (carpeta 217014) se dio por enterado, señalando que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 211 lit B de la Constitución de la República, los gastos, pagos y demás gestiones derivadas de la ejecución del Préstamo 1894/OC-UR, deberán ser sometidos a la intervención preventiva de dicho Tribunal o de su Cr. Delegado según corresponda por su monto o naturaleza.

III) Que esta adquisición está prevista en el POA 2013 en el Componente 3 "Fortalecimiento Institucional de la DNA", - Subcomponente 3 "Planificación y Evaluación de Resultados", el Programa cuenta con Créditos al Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Aduanas", Programa 489 "Recaudación y Fiscalización", Proyecto 503 "Programa de Modernización de la DNA" Financiación 1.1 "Rentas Generales" Objeto el Gasto 285 ".

**CONSIDERANDO:** I)- Que es necesidad de esta Dirección ampliar la referida Licitación Abreviada a fin de continuar con la optimización del software del sistema de incentivos.

II) Que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas con fecha 2 de Enero de 2014 intervino preventivamente el gasto de la Licitación Abreviada 10.015/2013

III) Que con fecha 2 de Enero de 2014 el Director Nacional de Aduanas adjudico la Licitación Abreviada 10.015/2013 a la empresa Arkanosoft S.A. mediante resolución 46/13 por un monto de USD 30.500 impuestos incluidos

V) Que la presente ampliación asciende a un monto de USD 3.050 impuestos incluidos

VI) Que con fecha 30 de Mayo de 2014 el proveedor expresa su acuerdo en la ampliación y afirma que se mantienen las condiciones para realizar la ampliación mencionada según lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF y a lo dispuesto en las ordenanzas 64 y 72 del Tribunal de Cuentas

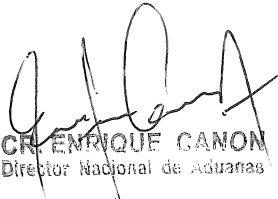
### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

I) Ampliar la Licitación Abreviada 10.015/2013 a la empresa Arkanosoft S.A. por un monto de USD 3.050 impuestos incluidos por un total de 50 horas.

II) Autorizar que la Unidad de Apoyo a la Ejecución del Programa proceda a efectuar la imputación, liquidación y pago de los gastos que se generen por la presente contratación.

III) La erogación resultante se imputará en el POA 2013 en el Componente 3 "Fortalecimiento Institucional de la DNA", - Subcomponente 3 "Planificación y Evaluación de Resultados", el Programa cuenta con Créditos al Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Aduanas", Programa 489 "Recaudación y Fiscalización", Proyecto 503 "Programa de Modernización de la DNA" Financiación 1.1 "Rentas Generales" Objeto el Gasto 285 ".

IV) Pase a la Unidad de Apoyo de la Ejecución del Programa de Modernización a sus efectos.

  
CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

DD